

GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE AGUASCALIENTES PODER LEGISLATIVO

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 287
Aguascalientes, Ags., 02 de febrero de 2023

C. MARÍA TERESA JIMÉNEZ ESQUIVEL
GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

P R E S E N T E.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente:

Decreto Número 287

ARTÍCULO ÚNICO.- La Mesa Directiva para el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional del Honorable Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes, en su Sexagésima Quinta Legislatura, quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente:	Dip. Salvador Maximiliano Ramírez Hernández;
Vicepresidente:	Dip. Juan Luis Jasso Hernández;
Primera Secretaria:	Dip. Sanjuana Martínez Meléndez;
Segundo Secretario:	Dip. Francisco Sánchez Esparza; y
Prosecretaria:	Dip. Jedsabel Sánchez Montes.

Aguascalientes, Ags., a 02 de febrero del año 2023.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. – Remítase el presente Decreto de Control al Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de su debida publicación y difusión en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Dado en el Salón de Sesiones “Águiles Elorduy García”, Recintos Oficiales del Poder Legislativo, a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le debido cumplimiento.

ATENTAMENTE

**LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**

**JUAN LUIS JASSO HERNÁNDEZ
DIPUTADO PRESIDENTE**

**SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ
DIPUTADA PRIMER SECRETARIA**

**FRANCISCO SÁNCHEZ ESPARZA
DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO**